

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 8.976	Salta, 22 de febrero de 1972	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 36 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
APARECE LOS DIAS HABILES				
HORARIO	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Governador	DIRECCION Y ADMINISTRACION		
Para la publicación de avisos en el	Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 536		
BOLETIN OFICIAL	Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780		
Regirá el siguiente horario:	Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	EDDY OUTES Director		
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas				

Artículo 19 — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécose que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Economía Nº 3374 del 22-12-71	— Transfiérese en carácter de donación a la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza - Pocitos material sanitario, etc.	1073
„ „ „ 3375 „ „	— Transfiérese en carácter de donación a la Municipalidad de Rosario de Lerma, material sanitario, etc.	1074
„ „ „ 3376 „ „	— Transfiérese en carácter de donación a la Municipalidad de Molinos, puertas para verjas y tomas corrientes	1074
„ „ „ 3377 „ „	— Apruébase el legajo técnico de la obra: Camino de acceso al Yacimiento Arqueológico de Santa Rosa de Tastil (Rosario de Lerma - Salta) ...	1075
„ „ „ 3378 „ „	— Apruébase el legajo técnico de la obra: Camino Orán - Santa María - Tramo: Orán - Río Santa María - Proyecto Obra Básica, de Arte y Calzada Enripiada	1075
„ „ „ 3379 „ „	— Apruébase el legajo técnico de la obra: Pavimentación Pueblo de Rosario de Lerma (Salta)	1078

M. de Gobierno	Nº	del	—	Pág. Nº
	3380	22-12-71	— Renuncia de la Sra. Olga Stessens de Lamagni ..	1076
"	3381	" "	— Renuncia del Sr. Néstor M. Bosco	1077
"	3382	" "	— Declárase vacante un cargo en la Policía de la Provincia	1077
"	3383	" "	— Déjase sin efecto la adscripción de la Escribana Púb. Nac. Sra. Alicia Nijan Henedotto de Arroyo.	1077
"	3384	" "	— Dáse de baja a don Teófilo Rito Medina	1077
"	3385	" "	— Reconócese el servicio en horario extraordinario cumplido por el personal de la Direc. Gral. del Registro Civil	1078
"	3386	" "	— Ampliase por el término de 10 años la concesión para la explotación del restaurant Los Lapachos del Parque San Martín el Sr. René Enrique Moisés	1078
"	3387	" "	— Exíme a la obra para el Niño —Arzobispo de Salta— Casita de Belén del pago de los derechos correspondiente al funcionamiento de una calesta y kiosco	1078
"	3388	" "	— Modifícanse los términos contenidos en el art. 1º del decreto Nº 1705 de fecha 30-VIII-71	1078
"	3389	" "	— Apruébase la Ordenanza Nº 110 de fecha 8-10-71 dictada por la Municipalidad de Rosario de la Frontera	1079
"	3390	" "	— Apruébase la Ordenanza Nº 21 de fecha 24-9-71 dictada por la Municipalidad de El Bordo Dpto. de General Güemes	1080
"	3391	" "	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Packing - Envases Argentinos S.A.I.C.A. de Colonización y de Forestación	1081
"	3392	" "	— Adscribese al Sr. Pablo Francisco Bohigas	1081
"	3393	24-12-71	— Renuncia de la Srta. Carmen Sueldo	1082
"	3394	" "	— Déjase sin efecto la suspensión aplicada al Oficial Ayudante de Policía don Néstor Roberto Tarquez	1082
"	3395	" "	— Déjase sin efecto la suspensión aplicada al agente de Policía don Serbando Quiroga	1082
"	3396	" "	— Apruébase el Presupuesto Ejercicio 1971 de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.	1082

EDICTO DE MINA

Nº 9905 — S/p.: Fortunato Zerpa	1084
---------------------------------------	------

LICITACION PUBLICA

Nº 10005 — Direc. Gral. de Arquitectura	1084
Nº 10001 — A.G.A.S. - Obra Nº C-12-69	1084
Nº 9977 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 420/72	1084
Nº 9924 — Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. Nº 60/788/72	1084
Nº 9920 — Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. Nº 60/786/72	1085

LICITACION PRIVADA

Nº 9999 — Direc. Gral. de Inst. Penales de la Provincia. Lic. Nº 1	1085
Nº 9978 — Direc. Gral. de Arquitectura	1085

EDICTO CITATORIO

Nº 9923 — Oscar Enrique Fernández	1085
-----------------------------------------	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 10014 — Consejo Gral. de Educación. Para alquilar una casa	1085
---------------------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 10009 — Juana Margarita Usandivaras de Greni	1085
-------------------------------------------------------	------

	Pág. Nº
Nº 9995 — Vidal Cáceres	1086
Nº 9988 — Serafín Ríos	1086
Nº 9982 — Julio César Gómez	1086
Nº 9967 — José Roig Torres	1086
Nº 9962 — Felipa del Carmen Rodríguez de Rodríguez	1086
Nº 9958 — William Strachan	1086
Nº 9957 — Fortunato Zerpa	1086
Nº 9943 — María Rosa Zorrequieta de Ivanac	1086
Nº 9909 — Emilio Luiz Hernández	1086
Nº 9901 — Cura Miguel Angel	1086
Nº 9887 — Lucio Antenor Villafañe	1086
Nº 9866 — Manuel Gutiérrez	1087
Nº 9852 — De Esteban Orte	1087
Nº 9849 — De Julio Paz o Julio Paz Chaín	1087
Nº 9840 — De Renaud, Susana Guzmán de	1087

REMATE JUDICIAL

Nº 10008 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Gómez Naar Vera Soler de vs. Juan Carlos Lardiez y otro	1087
Nº 10007 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Escaray Alberto vs. Juan Carlos Díaz	1087
Nº 9997 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Muñoz Raúl vs. Tomislav Vujovich	1087
Nº 9996 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Guzmán Mario y Gall Carlos F. p/Organización Mildar S.C. vs. Coroleu Alberto Ramón	1087
Nº 9994 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza M. Juana vs. Rodríguez J. Carlos	1088
Nº 9993 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Dantur N. N. Celario vs. Ojeda D. Fernando y otro	1088
Nº 9989 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: V.C. vs. Cabral Carlos René	1088
Nº 9976 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Villa del Rosario S.R.L. vs. Isa Daniel	1088
Nº 9975 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carlos Mardones S.A. vs. Luis Antonio Belloto y José Belloto	1088
Nº 9951 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Banco de Italia y Río de la Plata vs. Lardiez Stephan	1089
Nº 9944 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Herrera Demetrio Jorge y otro	1089
Nº 9942 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Santillán Augusto y otro	1089
Nº 9925 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S.A. vs. Riva Mario Julio y Hadad Emilio	1089
Nº 9919 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Caro F. José Armando vs. La Poma S.A.C.I.	1090
Nº 9918 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Muñoz Raúl vs. Tomislav Vujovich Viela	1090
Nº 9917 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Del Rey S.A. vs. Maggi Oscar Leonardo y otro	1090
Nº 9915 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Silverstein Aranovich S.C.A. vs. Sabha y Cía. S.C.	1090
Nº 9904 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Negrette Abraham y otro	1090
Nº 9903 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ejec. Hipotecaria de Cabirol Humberto - Antonio A. Díaz	1091
Nº 9899 — Por: Ernesto V. Solá, Juicio: Zárate Lucila vs. Royano Marcos y otro	1091
Nº 9896 — Por: Ernesto V. Solá, Juicio: B.B.B.S.A. vs. Castaño Anastasio y otro	1091
Nº 9893 — Por: Julio C. Herrera, Juicio: Rodríguez M. Delfina Pipino de vs. Carral Aristóbulo	1091
Nº 9892 — Por: Raúl Racioppi, Juicio: G.F.E. vs. Pablo Robles	1092
Nº 9853 — Por: Arturo Salvatierra, Juicio: Siemens Argentina S. A. vs. Ibarra A.	1092

CITACION A JUICIO

Nº 10000 — Bonifacio Rodríguez	1092
Nº 9948 — Hipólita Liquitay	1092
Nº 9929 — Enrique Natalio Pascal	1092

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 9984 — Garnica J. Antonio vs. Burgo Lorenzo y Teodoro Lara	1092
Nº 9980 — David, Teodoro, David Milagro y David Raya	1093
Nº 9968 — María Aramayo de Cardozo	1093
Nº 9890 — Segovia Juana Domenigüez de	1093
Nº 9854 — De Nicolás Bivas c/Sucesión de María Colque de Chocobar	1093

EDICTO JUDICIAL

Pág. Nº

Nº 9984 — Helios S. C. 1093

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 10012 — Capobianco Mercedes Dávalos Michel 1093
 Nº 10004 — Grisad S. R. L. 1094

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 10011 — Instituto Médico de Salta S.A. 1094
 Nº 10010 — Hecho 1094

AVISO COMUNICADO

Nº 9998 — Carlos Mardones S.A. 1094

EMISION DE ACCIONES

Nº 9966 — Instituto Médico de Salta S.A. 1094

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 10006 — Centro Empleados y O. de Comercio. Para el día 16-2-72 1094
 Nº 10003 — Club Atlético Mitre. Para el día 2-3-72 1095
 Nº 9992 — Club Deportivo Villa San Antonio. Para el día 27-2-72 1095
 Nº 9990 — Asociación de Dietistas de Salta. Para el día 4-3-72 1095
 Nº 9981 — Ayuda Mutualista - Metán. Para el día 12-3-72 1095
 Nº 9969 — Nor-Tur S.A.C.I.A.F. e I. Para el día 11-3-72 1096
 Nº 9945 — Rumbo S.A. Para el día 25-2-72 1096

B A L A N C E

Nº 10002 — Sud Americana S.A.C.F. y A. 1097
 Nº 10013 — Indusalta S.A. 1100

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3374

Ministerio de Economía

Expedienté Nº 01-05842.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza - Pocitos, solicita donación de materiales pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación los que serán destinados a las viviendas que se construyen en esa localidad mediante el Sistema de Ayuda Mutua; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros adjunta a fs. 4 lista de materiales existentes en el Depósito de la Repartición;

Que dada la cantidad de municipios solicitantes y lo reducido del material disponible para donaciones, la Secretaría General de la Gobernación se ha visto precisada a distribuir equitativamente los mismos;

Por ello, atento a la autorización conferida por el Art. 2º de la Ley Nº 4389,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese, en carácter de donación a la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza - Pocitos, el material que seguidamente se detalla actualmente perteneciente a la cuenta "Secretaría General de la Gobernación - Acción Social", con destino a las viviendas que se construyen en esa localidad, mediante el Sistema de Ayuda Mutua:

Cant. DETALLE

- 20 Jaboneras de loza de 7½ x 15.
- 20 Barras de madera para toalleros.
- 20 Perchas de loza, simples.
- 40 Canillas para lavatorios.
- 20 Cocinas de Hº Fº Beutin, 2 hornallas.
- 100 Kilos pintura amarillo ocre, en pasta.
- 14 Kilos clavos punta París de 3".
- 50 Llaves para luz 2 puntos, exterior.
- 40 Toma-corriente exterior de 5 amp.
- 10 Pinceles chatos Nº 20.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia se procederá a efectuar las registraciones contables pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3375

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-05313.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Municipalidad de Rosario de Lerma solicita donación de materiales pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación, los que serán destinados a las viviendas que se construyen en esa localidad, mediante el sistema de ayuda mutua; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros adjunta a fs. 3 lista de materiales existentes en el Depósito de la Repartición;

Que existen razones justificadas y fundadas de interés público que hacen procedente la donación de los materiales solicitados, con la finalidad indicada;

Por ello, atento a la autorización conferida por el artículo 2º de la Ley 4389,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese, en carácter de donación a la Municipalidad de Rosario de Lerma, el material que seguidamente se detalla, actualmente perteneciente a la cuenta "Secretaría General de la Gobernación - Acción Social", con destino a las viviendas que se construyen en esa localidad, mediante el sistema de ayuda mutua:

Cant. DETALLE

- 580 Pz. tejas coloniales usadas.
- 7½ Kilos clavos punta París de 2".

- 7½ Kilos clavos punta París de 1½".
- 12 Canillas de bronce de ½".
- 18 Caños de Fº Cº de 0.100 x 3.00 mts.
- 6 Bases para inodoro de Hº Cº.
- 6 Ramal de Hº Cº de 0.100 a 0.060 T.
- 6 Curvas de Hº Cº de 0.100 a 90º.
- 6 Curvas de Hº Cº de 0.100 a 45º.
- 30 Caños de Hº Cº de 0.60 x 0.75.
- 5 Litros pintura asfáltica.
- 6 Perchas para baño, de loza simple.
- 6 Jaboneras de loza, chicas, de 7½x15.
- 6 Cocinas a leña(de 2 hornallas "Beu-
tín".

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia se procederá a efectuar las registraciones contables pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3376

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-05341.

VISTO el presente expediente por el que la Municipalidad de Molinos solicita donación de materiales pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación, los que serán destinados a las viviendas que se construyen en esa localidad mediante el sistema de ayuda mutua; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros adjunta a fs. 2 vta. lista de materiales existentes en el Depósito de la Repartición;

Por ello, atento a la autorización conferida por el artículo 2º de la Ley 4389,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese, en carácter de donación a la Municipalidad de Molinos, el material que seguidamente se detalla, perteneciente a la cuenta "Secretaría General de la Gobernación - Acción Social", con destino a las viviendas que se construyen en esa localidad, mediante el sistema de ayuda mutua:

Cant. DETALLE

- 16 Puertas para verjas de 0.80x0.90x1".
- 140 Toma-corriente exterior de 5 amp.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia se procederá a efectuar las registraciones contables pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3377

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 33-15341/71.

VISTO el legajo técnico de la obra "Camino de acceso al Yacimiento Arqueológico de Santa Rosa de Tasil (Rosario de Lerma - Salta)", confeccionado por la Dirección de Vialidad de Salta, con un presupuesto de Ciento sesenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos con setenta y ocho centavos (\$ 165.622,78); y

CONSIDERANDO:

Que la obra referida reviste singular importancia para la promoción turística de la zona, por cuanto permitirá un cómodo y rápido acceso a uno de los yacimientos arqueológicos más interesantes y valiosos que existe en el país;

Que el legajo técnico de la obra citada ha sido considerado y aprobado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 14 de diciembre de 1971 (Acta 301), aconsejando se convoque a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos;

Que la realización de esta obra está prevista en el Plan de Trabajos Públicos 1971 de la Dirección de Vialidad de Salta, contando al efecto con financiación y partida necesarias;

Por ello, atento las disposiciones del artículo 32, inciso a) del Decreto Ley número 76/62 de Obras Públicas, informe de la Dirección de Variaciones de Costos y lo solicitado por el referido organismo actuante en Resolución Nº 2117/71,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra "Camino de acceso al Yacimiento Arqueológico de Santa Rosa de Tasil (Rosario de Lerma - Salta), preparado por la Dirección de Vialidad de Salta, con un presupuesto oficial de Ciento sesenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos con setenta y ocho centavos (\$ 165.622,78); y facultase al referido organismo a convocar a Licitación Pública para su adjudicación.

Art. 2º — La financiación de esta obra se hará con Fondos de la Administración Pública, a cuyo efecto en el Plan de Trabajos Públicos 1971 de la Dirección de Vialidad de Salta, se han previsto \$ 150.000,- en la siguiente forma: Plan de Contado \$ 50.000,- Plan Financiado \$ 100.000,-. La diferencia para concluir las obras se

incluira en el Plan de Trabajos Públicos 1972. Recomiéndase a la Dirección de Vialidad de Salta gestionar para esta obra y análogas, financiación de la Dirección Nacional de Turismo.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 1, Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Fondos de Administración Central, Parcial 15: Plan de Trabajos Públicos 1971.

Art. 4º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el

Boletín Oficial y archívese.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3378

Ministerio de Economía

Expediente Nº 33-15278/71.

VISTO el legajo técnico de la obra "Camino Orán - Santa María. Tramo: Orán-Río Santa María - Proyecto Obra Básica, de Arte y Calzada Enripiada", confeccionado por la Dirección de Vialidad de Salta con un presupuesto oficial de Ochocientos cinco mil seiscientos noventa y dos pesos con treinta centavos (\$ 805.692,30); y

CONSIDERANDO:

Que la obra referida reviste singular importancia por cuanto tiende a promover el desarrollo económico de una vasta y productora zona del Norte de la Provincia;

Que el legajo técnico de la citada obra ha sido considerado y aprobado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 14 de diciembre de 1971 (Acta 301), aconsejando se convoque a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos;

Que la realización de esta obra está prevista en el Plan de Trabajos Públicos 1971 de la Dirección de Vialidad de Salta, contando al efecto con financiación y partidas necesarias;

Por ello, atento las disposiciones del artículo 32, inciso a) del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, informe de la Dirección de Variaciones de Costos y lo solicitado por el organismo actuante mediante resolución Nº 2068/71,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra "Camino Orán - Santa María. Tramo: Orán-Río Santa María - Proyecto Obra Básica, de Arte y Calzada Enripiada", preparado por la Dirección de Vialidad de Salta, con un presupuesto ofi-

cial de Ochocientos cinco mil seiscientos noventa y dos pesos con treinta centavos (\$ 865.692,30) y autorizase al citado organismo a convocar al llamado a Licitación Pública para su adjudicación.

Art. 2º — La financiación de esta obra se hará con Fondos del CIFEN, a cuyo efecto en el Plan de Trabajos Públicos 1971 de la Dirección de Vialidad de Salta, se han previsto \$ 50.000,-, en la siguiente forma: Plan de Contado \$ 10.000,-. Plan Financiado \$ 40.000,-. El saldo para concluir las obras se incluirá en el próximo Plan de Trabajos Públicos 1972.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 1, Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 1. Fondos del C.I.F.E.N., Parcial 8: Trabajos Públicos. Ejercicio 1971.

Art. 4º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3379

Ministerio de Economía

Expediente C.33-15400/71.

VISTO el legajo técnico de la obra "Pavimentación Pueblo de Rosario de Lerma (Salta) - Avda. Martín M. de Güemes-Acceso a Quijano - Calzada de Hormigón Simple", confeccionado por la Dirección de Vialidad de Salta, con un presupuesto oficial de Trescientos doce mil ciento noventa y cuatro pesos con cincuenta centavos (\$ 312.194,50); y,

CONSIDERANDO:

Que la obra referida es necesario por cuanto promueve el desarrollo urbanístico del pueblo de Rosario de Lerma;

Que el legajo técnico de la obra citada ha sido considerado y aprobado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 14 de Diciembre de 1971 (Acta Nº 301), aconsejando se convoque a licitación pública para la ejecución de los trabajos;

Por ello, atento las disposiciones del Artículo 32 (Inciso a) del Decreto 76/62 de Obras Públicas, informé de la Dirección de Variaciones de Costos y lo solicitado por el organismo actuante mediante Resolución Nº 2122/71 (Acta Nº 43),

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra: "Pavimentación Pueblo de

Rosario de Lerma (Salta) - Avenida Martín M. de Güemes-Acceso a Quijano - Calzada de Hormigón Simple", preparado por la Dirección de Vialidad de Salta, con un presupuesto oficial de Trescientos doce mil ciento noventa y cuatro pesos con 50 centavos (\$ 312.194,50), y autorizase al citado organismo a convocar a licitación pública para su posterior adjudicación.

Art. 2º — La financiación de esta obra se realizará con Fondos de la Administración Central, a cuyo fin, en el Plan de Trabajos Públicos 1971 de la Dirección de Vialidad de Salta se ha previsto \$ 100.000,- en la siguiente forma: Plan de Contado \$ 20.000,-. Plan Financiado \$ 80.000,-. El saldo necesario para concluir las obras se incluirá en el Plan de Trabajos Públicos 1972.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento del presente decreto se imputación a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 1, Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, P. Principal 11: Fondos de Administración Central, P. Parcial: 7 Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1971.

Art. 4º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3380

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 03-146.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de Información Legal y Bibliográfica, eleva la renuncia presentada por la empleada de ese organismo, señora Olga Stessens de Lamagni;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 13 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la empleada, Categoría 14 02 Personal Administrativo y Técnico de la Dirección de Información Legal y Bibliográfica, señora OLGA STESSENS DE LAMAGNI.

Art. 2º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Musefi

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3381

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-2014.

VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor NESTOR M. BOSCO, al cargo de Juez de Paz Titular de la Jurisdicción de Rivadavia (Banda Sud), departamento de Rivadavia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3382

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-73167.

VISTO la nota Nº 165 de fecha 22 de noviembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 5 de noviembre del corriente año, el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia (L. 3593) por fallecimiento de su titular, señor ANTONIO COLQUE, M. I. Nº 3.957.358, C. 1922, quien revistaba en el Destacamento Santa Rosa Pastos Grandes, dependiente de la Octava Inspección de Zona San Antonio de los Cobres.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3383

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5642.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Escribana Pública Nacional, señora Alicia Luján Benedetto de Arroyo, solicita se deje sin efecto su ad-

scripción al Registro Notarial Nº 3 del que es titular la Escribana Orietta Aparicio Alemán, gestionando una nueva adscripción al Registro Notarial Nº 12 a cargo de la Escribana señora Gabriela Micheri de Láz;

Por ello; atento a la conformidad dada por las nombradas profesionales y a lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción de la Escribana Pública Nacional, señora ALICIA LUJAN BENEDETTO DE ARROYO, al Registro Notarial Nº 3 del que es titular la Escribana Orietta Aparicio Alemán, dispuesta por Decreto Nº 84 de fecha 24/IV/68.

Art. 2º — Adscribese a la Escribana Pública Nacional, señora ALICIA LUJAN BENEDETTO DE ARROYO, al Registro Notarial Nº 12 del que es titular la Escribana señora Gabriela Micheri de Díaz, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1084.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3384

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-72125.

VISTO la nota Nº 157 de fecha 5 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dase de baja a partir del día 16 de noviembre del corriente año, al Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia (L. 3228) don TEOFILO RITO MEDINA, M. I. Nº 7.898.815, con revista en la Comisaría de Joaquín V. González, por infracción al artículo 290, Inc. f) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el Art. 70, Inc. 4º de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3385**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 52-46513.

VISTO la nota Nº 422-P-71, de fecha 23 de noviembre del año en curso, mediante la cual la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, solicita el reconocimiento y pago de servicio en horario extraordinario, cumplido por personal de esa repartición, durante el mes de octubre, con motivo de la actualización de domicilios por parte de los ciudadanos, en cumplimiento a directivas impartidas por el Ministerio del Interior;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese el servicio en horario extraordinario, cumplido por el personal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, que seguidamente se detalla, durante el mes de octubre del año en curso y con el total de horas que en cada caso se indican:

Gladys Ramírez	18 hs.
Elena Genoveva Albornoz de Rojas	54 "
Luisa Marcela Mendoza	30 "
Silvia Lucrecia Vilá	3 "
Elva Socorro Wierna de Diez Gómez	27 "
Miriam Francisca Coronel de Sandoval	3 "
Dora Lidia Ovando de Salomón	30 "
María del C. López de Wunderlich	12 "
Selva Lucrecia Salomón	27 "
María A. Condori de Méndez	33 "
Lidia González de Sagles	3 "

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07. O. D. F. Nº 62 - Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG**Museli**

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3386**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 82-8216/61 y 19.999/70.

VISTO el proyecto de ordenanza que, a los efectos de su autorización por el Poder Ejecutivo de la Provincia, eleva la Municipalidad de la ciudad de Salta, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 4186/67,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, para sancionar y promulgar el proyecto de ordenanza corriente a fs. 166/167 del presente expediente, mediante el cual se amplía por el término de diez años a partir de la fecha de la sanción de esta ordenanza, la concesión que tiene acordada para la explotación comercial del restaurant "Los Lapachos" del Parque San Martín, el señor RENE ENRIQUE MOISES, proyecto éste que ha sido rubricado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG**Museli**

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3387**Ministerio de Gobierno**

Expedientes Nros. 01-6186 y 82-9430.

VISTO el proyecto de ordenanza que, a los efectos de su autorización por el Poder Ejecutivo de la Provincia, eleva la Municipalidad de la ciudad de Salta, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 4186/67,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, para sancionar y promulgar el proyecto de ordenanza, mediante el cual se exime a la Obra para el Niño -Arzobispado de Salta- "Casita de Belén", del pago de los derechos correspondientes al funcionamiento de una calesita y kiosco de venta de golosinas, sandwiches y bebidas sin alcohol a instalarse en la intersección de las calles Gurruchaga y Los Aromos de esta ciudad; proyecto éste que ha sido rubricado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG**Museli**

Salta, 22 de diciembre de 1971.

DECRETO Nº 3388**Ministerio de Gobierno**

Expedientes Nros. 01-4175 y 02-1262.

VISTO el Decreto Nº 1705 de fecha 30/

VIII/71, atento a lo informado mediante nota de fecha 4 de octubre del año en curso por la Dirección de Promoción de la Casa de Salta y a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 4 del Expte. Nº 02-1262;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse los términos contenidos en el Art. 1º del Decreto Nº 1705 de fecha 30/VIII/71; dejándose establecido que el reconocimiento de servicios dispuestos por el mismo a favor del Jefe del Servicio de Gestiones (Cat. 8-02) Personal Administrativo y Técnico de la Casa de Salta, señor RICARDO GOMEZ DIEZ, es por el término de treinta y siete (37) días, a partir del 10/II/71, en el cargo de Director "G" y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3389

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1938

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de Rosario de la Frontera, eleva para su aprobación la Ordenanza Nro. 110, dictada por la citada comuna, con fecha 8 de octubre del año en curso;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades y a lo solicitado por este último organismo a fs. 11 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 110 de fecha 8 de octubre del corriente año, dictada por la Municipalidad de Rosario de la Frontera, que corre a fs. 2/3 del presente expediente, relacionada con transferencias de partidas en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1971.

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyo efecto la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la misma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

ORDENANZA Nº 110/71

VISTO:

La Circular Nº 71 mediante la cual se informa que el Superior Gobierno de la Provincia ha dispuesto que los Municipios deberán abonar a partir del 1º de enero de 1971, un sueldo mínimo de \$ 220,00 y las asignaciones familiares deberán adecuarse a la Ley Nº 4387/71, y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Presupuesto en vigencia a fin de hacer efectivo dichos pagos;

El Intendente Municipal de Rosario de la Frontera

ORDENA:

Artículo 1º — Transferir del "Item II - Inciso b - Obras Públicas: Viviendas económicas, Mercaditos e Instalaciones complementarias" \$ 20.000; "Pavimentación calles \$ 24.075,62"; al "Item I - Inciso a - Sueldos" a fin de poder hacer efectivo el pago dispuesto por el Superior Gobierno de la Provincia por circular Nº 71 y decreto Nº 4387/71 en lo que dispone que los Municipios deberán abonar los sueldos mínimos de \$ 220,00 y las asignaciones familiares que correspondan de acuerdo al decreto Nº 4387/71 a partir del mes de enero de 1971 y hasta 31-7-71.

Art. 2º — Los pagos a efectuarse son los siguientes:

ITEM I - SUELDOS

- | | | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| a) Personal Administrativo | Diferencia de \$ 220,00 | \$ 1.018,00 |
| b) Personal de Maestranza | Diferencia de \$ 220,00 | „ 77,84 |
| c) Personal de Servicio | Diferencia de \$ 220,00 | „ 969,91 |
| d) Personal Merc. Municipal | Diferencia \$ 220,00 | „ 317,38 |
| e) Pers. Frigorífico Municipal | Diferencia \$ 220,00 | „ 317,38 |
| f) Pers. Obrero, Conserv. Calles | Diferencia de \$ 220,00 | „ 2.221,66 |
| g) Bonif., Suplem. y Beneficios Sueldo anual complementario | s/\$ 16.459,22 Dif. \$ 220,00 (Enero - Julio más antigüedad enero a diciembre) | „ 1.371,60 |
| h) Salario Familiar | Diferencia enero a diciembre \$ 9.288,20 | |
| | Asignación profesional enero a diciembre 1971 | „ 2.400,00 |
| | Asignación profesional octubre a diciembre 1971 | „ 600,00 |
| | | \$ 12.288,20 |
| i) Aporte Patronal | Caja de Jubilac. y Pensiones 11% | \$ 1.810,50 |
| | Instituto Prov. Seguros 2½% | „ 441,48 |

Antigüedad enero -
diciembre 1971 „ 11.536,99 \$ 13.758,97

ITEM II

b) **Obras Públicas** (mano de obra)

Diferencia de \$ 220,- \$ 9.896,59
11% Caja jubilac. „ „ „
Prov. Salta „ 932,70
2,5% Inst. Prov. Seg. „ 80,62
Sueldo anual comp. „ 824,71 \$ 11.734,62

TOTAL GASTOS CALCULADOS \$ 44.075,62

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, elévese al Superior Gobierno de la Provincia para su aprobación, regístrese y archívese.

DESPACHO: Rosario de la Frontera, 8 de octubre de 1971.

RAUL CAJAL, Intendente Interino, Municipalidad de Rosario de la Frontera. - C.P.N. MARIA CAROLINA BRANDAN, Secretaria de Hacienda, Municipalidad de Rosario de la Frontera.

Salta, 22 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3390

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1966

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Güemes, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 21, dictada por la citada comuna con fecha 24 de setiembre del año en curso;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades, a fs. 8, y a lo solicitado por este último organismo a fs. 8 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 21, de fecha 24 de setiembre del corriente año, dictada por la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Güemes, que corre a fs. 2/3 del presente expediente, mediante la cual se establece en la suma de doscientos veinte pesos (\$ 220,00) el salario mínimo para los empleados de la citada comuna, desde el 1º-1-71 hasta el 31-

7-71 y en la suma de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350,00) desde el 1º-8-71.

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyo efecto la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la misma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli

ORDENANZA Nº 21

VISTO:

La necesidad de actualizar los niveles salariales al personal del Municipio, conforme al servicio prestado y el actual costo de la vida y,

CONSIDERANDO:

Las directivas contenidas en la Circular Nº 71, de la Dirección de Coordinación de Municipalidades, emanadas del señor Gobernador de la Provincia, y el Decreto Nº 1479 dictado por conducto del Ministerio de Gobierno, para el cumplimiento de las cuales es necesario introducir las reformas del caso en el Presupuesto vigente, por ello,

El Presidente de la Comisión Municipal
Ordena:

Artículo 1º — Elévase a la suma de \$ 220,00 los haberes mensuales mínimos del personal de la Comuna, a partir del 1º de enero hasta el 31 de julio del año en curso; como así también, fíjase en la suma de \$ 350,00 los haberes mensuales mínimos a partir del 1º de agosto hasta el 31 de diciembre del cte. año.

Art. 2º — Incorpórase al presupuesto vigente, desde el 1º de enero de 1971, cinco cargos de Personal Obrero.

Art. 3º — Amplíase las partidas de Gastos y Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente, para atender lo dispuesto en el artículo primero, de acuerdo a los siguientes estados:

GASTOS

Item I - Erogaciones Corrientes

	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Total
Sueldos					9.500.—
a) Personal Administrativo					
Secretario Municipal			(5 meses)	200.—	1.000.—
Comisario Municipal (7 meses)	10.—	70.—	(5 meses)	150.—	750.—
Auxiliar (7 meses)	20.—	140.—	(5 meses)	150.—	750.—
b) Personal Obrero					
Dos obreros (7 meses)	35.—	490.—	(5 meses)	260.—	1.300.—
Cinco obreros (7 meses)	50.—	1.750.—	(5 meses)	650.—	3.250.—

Bonificaciones y Suplementos			791.67
a)	Sueldo Anual Complem. (7 meses)	204.17 (5 meses)	587.50
Aportes Patronales			1.389.36
a)	Caja de Jub. y Pens. (7 meses)	291.96 (5 meses)	840.12
b)	Inst. Prov. de Seguros (7 meses)	66.35 (5 meses)	190.93
Gastos Generales			2.546.—
a)	Honorarios y Retrib. a Terceros (Cont., Insp. de Obra y Veter.)	(5 meses) 509.20	2.546.—
Obras Públicas			4.585.60
a)	Plan de Obras (mano de obra)	(5 meses 917.12	4.585.60
Total Ampliación Gastos			<u>18.812.63</u>

RECURSOS

a) De Origen Provincial

Coparticipación Impuestos Nac. y Provincial
Decreto Nº 1479

2.000.—
15.800.15

b) Recursos Propios

Alumbrado y Limpieza

1.012.48

Total de Recursos

18.812.63

Art. 3º — Elévese la presente Ordenanza a la aprobación del Ministerio de Gobierno, insértese en el Registro correspondiente y archívese.
El Bordo, 24 de setiembre de 1971.

Jorge Ramón José
Presidente de la Comisión Municipal

Salta, 22 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3391

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-249

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Víctor Cornejo Isasmendi, en su carácter de autorizado según constan en acta de fs. 13 (punto cuarto), solicita para la entidad denominada "Packing - Envases Argentinos" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, de Colonización y de Forestación, con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales, quedando eximida de impuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas en los decretos Nros. 616 del 23-6-71 y 2528 del 27-10-71;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, en su informe de fs. 21, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 22, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apru base el estatuto social de la entidad denominada "PACKIN - ENVASES ARGENTINOS" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, de Colonización y Forestación, con domicilio legal en esta ciudad que corre de fs. 2 vta. a fs. 12, del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada, quedando la citada entidad eximida de impuestos de conformidad a las disposiciones contenidas en los decretos Nros. 616 del 23-6-71 y 2528 del 27-10-71.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3392

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 03-178.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de Información Legal y Bibliográfica, en nota de fecha 13 de octubre del año en curso, solicita se disponga la adscripción del empleado de la Asesoría de Desarrollo, señor Pablo Francisco Bohigas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a la Dirección de Información Legal y Bibliográfica, al empleado, categoría 11-02, Personal Administrativo y Técnico de la Asesoría de Desarrollo de la Gobernación, señor PABLO FRANCISCO BOHIGAS, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 24 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3393

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-5613.

Visto la nota Nº 168, de fecha 25 de noviembre del año en curso, de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", mediante la cual eleva renuncia presentada por la profesora Carmen Sueldo;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase partir del día 17 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por la profesora titular de la asignatura Microbiología y Parasitología de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", señorita CARMEN SUELDO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 24 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3394

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 44-63822 y 69870.

Visto el decreto Nº 1699, de fecha 30-8-71, atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante nota Nº 130, de fecha 1º de octubre del año en curso y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 97, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 13 de julio del corriente año, la suspensión

aplicada en el ejercicio de sus funciones, mediante decreto Nº 1699, de fecha 30-8-71, al Oficial Ayudante, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia (L. 1627) don NESTOR ROBERTO TARQUEZ, M. I. Nº 8.094.724 con revista en la Comisaría Seccional Cuarta y dispónese la baja del mismo con igual fecha, por infracción al artículo 290, inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el art. 70, inc. 4º de la citada ley, sin perjuicio de una sanción más grave que pudiere corresponderle de acuerdo a la resolución judicial que recaiga en el proceso que se sigue al mencionado oficial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 24 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3395

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-72441.

Visto la nota Nº 159, de fecha 8 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 3 de julio del corriente año, la suspensión aplicada en el ejercicio de sus funciones, mediante decreto Nº 1690, de fecha 30-8-71, al Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia (L. 3605) don SERBANDO QUIROGA, M. I. Nº 7.255.013, con revista en la Comisaría de Aguaray; disponiéndose la exoneración del mismo a partir de igual fecha, por infracción al artículo 290, inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70, inc. 5º de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 24 de diciembre de 1971

DECRETO Nº 3396

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1939.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 1971;

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades fs. 54, y a lo solicitado por la citada repartición a fs. 55, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 1971, de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, que corre de fs. 3, a fs. 18, del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos	\$ 2.537.436.29
Cálculo de Recursos	\$ 2.483.132.45
Déficit	\$ 54.303.84

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá tam-

bién transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyo efecto la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la misma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

RESUMEN GENERAL CALCULO
DE RECURSOS Y EROGACIONES

Ejercicio 1971

RECURSOS:

De Origen Provincial

Copartic. Imp. Provinciales y Nacionales		377.000.00	
Recursos Propios		1.137.803.25	
De Ejercicios Anteriores		550.000.00	
De Capital		81.851.82	
Extraordinarios		33.000.00	
De crédito y otros		250.000.00	
Delegación Municipal H. Yrigoyen			
Recursos Propios	43.477.38		
De Ejercicios Anteriores	10.000.00	53.477.38	2.483.132.45
Total General Recursos			2.483.132.45

EROGACIONES:

En Personal		714.044.34	
Corrientes		481.150.00	
Crédito Global 5% Total "Otras Erogaciones"		24.057.50	
De Capital		1.254.750.19	
Delegación Municipal H. Yrigoyen			
En Personal	11.134.26		
Corrientes	23.800.00		
De Capital	15.500.00		
Plan de Obras Públicas	13.000.00	63.434.26	2.537.436.29
Total General Erogaciones			2.537.436.29

Presupuesto Erogaciones	2.537.436.29
Presupuesto Recursos	2.483.132.45

Déficit 54.303.84

José García Gilabert
Intendente Municipal

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 9905

F. Nº 8770

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que Fortunato Zerpa, el 11 de diciembre de 1968 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mica, ubicado en el departamento de Los Andes, tramitado por expte. Nº 7.217-Z, al que denominó "SENGUEL", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el Ojo de Senguel, de allí al Sur y a los 2.500 mts. con una inclinación de 20º al Este, estará el punto de donde se extrajo la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un depósito conocido. Salta, 27 de diciembre de 1971. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 10, 22-2 y 3-3-72

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 10005

F. Nº 1168

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA

SEGUNDO LLAMADO

Obra: Construcción Centro Social y Centro Comercial en Finca Independencia.

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 54.700,62.

Garantía de la Propuesta: \$ 547,-.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura. Calle: Lavalle 550 - Salta.

Fecha apertura licitación: 10 de marzo de 1972, horas 11.

Precio del Pliego: \$ 40,-.

D. V. \$ 14,40 e) 22 al 28-2-72

O. P. Nº 10001

F. Nº 1167

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Obra: Nº C-12/69: "Ampliación de la Red de Colectoras de Desagües Cloacales para Villa San Luis, Salta - Capital.

Ubicación: Villa San Luis, Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 172.276,- (Ciento

setenta y dos mil doscientos setenta y seis pesos ley 18.188).

Garantía de la Propuesta: \$ 1.722.76 (Un mil setecientos veintidós con setenta y seis centavos).

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las propuestas: A.G.A.S., San Luis Nº 52, Salta.

Fecha apertura licitación: 23 de marzo de 1972 a horas 11.

Precio del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos).

Salta, febrero de 1972.

La Administración General

D. V. \$ 14,60

e) 22-2 al 1-3-72

O. P. Nº 9977

F. Nº 1165

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 420/72 para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo Río Molinos - Payogasta - Puente s/Río Calchaquí (proyecto y construcción de un puente cuya superestructura será de hormigón pretensado, acero laminado y/o acero hormigón de una luz total mínima de 120 mts. con luces parciales de un mínimo de 25 mts. entre ejes de pilares, con ancho de calzada de 8,30 mts. y veredas de 1,20 mts. de ancho), en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 958.100,-. Depósito de garantía: \$ 9.581,-. Precio Pliego: \$ 30,-. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 14 de abril de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 28,40

e) 21-2 al 3-3-72

O. P. Nº 9924

F. Nº 1161

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE
CAMPAMENTO VESPUICIO
SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 60/788/72

TRABAJOS DE HORMIGON A GRANEL EN ZONAS NORTE, CENTRAL Y SUR. Apertura: 7/3/72. Monto: Un millón doscientos sesenta mil pesos (\$ 1.260.000,00) Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso Capital Federal: Administración YPF del Norte, Camp. Vespucio, Salta; Planta Almacén YPF "Alto de Nuestra Señora del Valle" Banda del Río Salí, Tucumán; Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta; Divisional YPF, Avenida Gral. Paz 351/55, Córdoba. Valor: \$ 200,00.

Rolando H. Bocanera

Ing. Quím. Mat. 402 - Jefe de Sum.

P. L. 18.188, 14,40

e) 11 al 28-2-72

O. P. Nº 9920 F. Nº 1160

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE
CAMPAMENTO VESPUCIO
SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 60/786/72

TRANSPORTE DE PERSONAL ENFERMERIAS, GUARDIA TRANSPORTE Y ECONOMATO. Apertura: 7/3/72. Monto: Quinientos sesenta y un mil pesos (\$ 561.000) Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso Capital Federal; Administración del Norte de YPF, Campto. Vespucio, Provincia de Salta; Planta Almacenaje YPF "Alto de Nuestra Señora del Valle" Banda Del Río Salí, Tucumán; Representación Legal YPF Zuviria 356, Salta; Divisional YPF, Avenida Gral. Paz 351/55, Córdoba. Valor: pesos 100,00.

Rolando H. Bocanera

Ing. Quím. Mat. 402 - Jefe de Sum.

P. L. 18.188, 14,40 e) 11 al 28-2-72

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 9999 F. Nº 1166

**Dirección General de Institutos Penales
de la Provincia de Salta**

LICITACION PRIVADA Nº 1

Llámase a Licitación Privada Nº 1, para el día 3 de marzo de 1972, a las 11 horas, para la adquisición de "450 mamelucos de tela, color beige, de diferentes talles", con destino a la población penal de la Unidad Nº 1, Cárcel Penitenciaria de Salta. Precio del Pliego: de acuerdo al Decreto Nº 3989/69. Retirarlo de la Oficina de Compras, Avda. Hipólito Irigoyen Nº 915, Salta. — Esteban E. Dubois, Director General.

D. V. \$ 14,40 e) 22 y 23-2-72

O. P. Nº 9978 F. Nº 1164

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Arquitectura**

LICITACION PRIVADA

Obra: Iluminación Parque "Monoblock Salta".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 9.342,25.

Garantía de la Propuesta: \$ 93,42.

Consultas, Venta de Pliegos y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, calle Lavalle 550 - Salta.

Fecha apertura licitación: 6 de marzo de 1972 a horas 11.

Precio del Pliego: \$ 10.-.

D. V. \$ 14,40

e) 21 al 23-2-72

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 9923

T. Nº 8787

Dra. Eloísa G. Aguilar - Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a don OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, para que en e' término de nueve días compareza a hacer valer sus derechos en estos autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. vs. OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ - Ejecución Prendaria" Expte. 23.048/71", iniciados en su contra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Secretaría, 7 de febrero de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 28-2-72

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 10014

T. Nº 8868

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
SE DESEA ALQUILAR UNA CASA**

El Consejo General de Educación desea alquilar una casa para la instalación de la Escuela Diferencial Nº 1. Ubicación: Ciudad de Salta, dentro del radio comprendido por las calles: Ameghigo a Norte, Rep. de Siria al Oeste, San Juan al Sur y Avda. Uruguay al Este. Condiciones: El Consejo General de Educación celebrará contrato por dos años con opción a un año más. La propiedad se entrega al vencimiento del contrato en las mismas condiciones en que se ocupa, salvo los deterioros causados por el tiempo y el uso. Comodidades: 16 habitaciones, 3 baños, 3 patios, cocina, etc. Preferentemente en planta baja.

Los interesados pueden adquirir el Pliego de Condiciones en Oficina de Compras del Consejo, Mitre 71 en el horario de 8 a 11 horas. Valor: \$ 28,80. Acto de Apertura de las Propuestas: 9-III-72 a horas 9.

Imp. \$ 14,40

e) 22 al 24-2-72

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 10009 T. Nº 8863

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza

por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA USANDIVARAS DE GRENI. Publíquese por diez días. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 22-2 al 6-3-72

O. P. Nº 9995 T. Nº 8852

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de VIDAL CACERES por el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos. Edictos: Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de febrero de 1972. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 21-2 al 3-3-72

O. P. Nº 9988 T. Nº 8845

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN RIOS, Expediente Nº 43.074/71, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 4 de Febrero de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 21-2 al 3-3-72

O. P. Nº 9982 T. Nº 8841

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GOMEZ (Expte. Nº 42.940/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de Febrero de 1972. — Publíquese por diez días. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 21-2 al 3-3-72

O. P. Nº 9967 T. Nº 8827

El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, doctora María Teresa López Jordán, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROIG TORRES, Expte. Nº 43.130. Publicación 10 días. — Salta, diciembre 29 de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 18-2 al 2-3-72

O. P. Nº 9962 T. Nº 8825

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FELIPA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. — Salta, 11 de febrero de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 18-2 al 2-3-72

O. P. Nº 9958 T. Nº 8822

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a here-

deros y acreedores de don William Strachan, bajo apercibimiento de Ley. Edictos Boletín Oficial y El Economista. Expte. Nº 47.734/71. — Salta, febrero 11 de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 17-2 al 1-3-72

O. P. Nº 9957 T. Nº 8820

Gregorio Aráoz Alfaro, Juez de 1ra. Instancia C. y C. Sra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FORTUNATO ZERPA. Expte. Nº 36.688/69, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 11 de febrero de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 17-2 al 1-3-72

O. P. Nº 9943 T. Nº 8806

El señor Juez de Tercera Nominación Civil - Salta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ZORREGUIETA DE IVANAC. Publíquese por diez días. — Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — Febrero 4 de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 11 al 28-2-72

O. P. Nº 9909 F. Nº 8776

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, por Expte. Nº 7505/71, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don EMILIO RUIZ HERNANDEZ, a estar a derecho. Salta, febrero 7 de 1972. Secretario Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9901 F. Nº 8766

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: CURA, Miguel Angel - Sucesorio, Expte. Nº 7637/71, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Miguel Angel Cura. Publíquese por diez días. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario. Salta, febrero 4 de 1972.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9887 T. Nº 8753

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia C. y C. Sra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIO ANTONIO VILLAFANE, Expediente número 39770/71, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 5 de mayo de 1971. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9866 F. Nº 8750

La doctora María Teresa López Jordan, Juez Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GUTIERREZ (Expte. Nº 43.129). Publíquese por diez días. Salta, 30 de diciembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9852 T. Nº 8737

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación; en los autos caratulados: ESTEBAN ORTE, Sucesorio, Expte. Nº 41.110/71, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ESTEBAN ORTE. Publíquese por diez días. Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria. Salta, diciembre 20 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 23-2-72

O. P. Nº 9849 T. Nº 8732

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos "Sucesorio de JULIO PAZ o JULIO PAZ CHAIN", expediente Nº 24398/71, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de febrero de 1972. Publicación: por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 23-2-72

O. P. Nº 9840 F. Nº 8731

Juzgado Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos: "RENAUD Susana Guzmán de, Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Susana Guzman de Renaud, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Doctor Luis Alberto Boschero, Secretario. Salta, 2 de febrero de 1972.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 23-2-72

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 10008 T. Nº 8862

Por RAUL RACIOPPI

El 7 de marzo de 1972 a hs. 18,30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 5.400,-, un inmueble en esta ciudad en la calle Rep. de Siria entre España y Avda. Belgrano. Catastro número 10405, Sección G, Manzana 42b, Parcela 8a, registrada libro 146, folio 371, asiento 1 del R. I. Capital. Ordena señor Juez de Paz

Letrado Nº 1. Juicio: "Gómez Naar Vera Soler de vs. Juan Carlos Lardies y Estela Lardies de Zone". Expte. Nº 30627/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 22-2 al 6-3-72

O. P. Nº 10007 T. Nº 8861

Por RAUL RACIOPPI

El 7 de marzo de 1972 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 693,32 la mitad indivisa que le corresponde al señor Juan C. Díaz Guantay sobre un inmueble en el Departamento de Cafayate, Pcia. de Salta, designado como lote o parcela 19a del plano 132, Catastro Nº 2143, título reg. a folio 7, asiento 1 del libro 8 del R. I. Cafayate. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Escaray Alberto vs. Juan Carlos Díaz". Emb. Prev. Expte. Nº 30769/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 22-2 al 6-3-72

O. P. Nº 9997 T. Nº 8854

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 9 de marzo de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom, en autos Embargo Preventivo "MUÑOZ RAUL vs. TOMISLAV VUJOVICH", Exp. Nº 59.194/71, remataré con base de pesos ley 18.188: \$ 12.880,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto a folio 166, asiento 3 del Libro 34 de R. I. de Rosario de la Frontera, Catastro Nº 1. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 21-2 al 3-3-72

O. P. Nº 9996 T. Nº 8853

Por RAUL RACIOPPI

El 2 de marzo de 1972 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 6.726,-: una vitrina super expositora de dos metros, dos puertas de chapa y fórmica, marca "Milcar", equipo Rialsche, de ½HP., Nº 1230/1158; una heladera comercial, de madera; de 4 puertas, marca "Milcar", equipo blindado Rialsche, de ¾HP., Nº 1.037/1.029, verse en calle San Martín Nº 470 ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, transcurridos 15' si no hubiera postores se rematará con el 50% menos de la base y si no hubiera postores se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación. Juicio "Guzmán Mario y Gall Carlos Federico p/

Organización Mildar S. C. vs. Coroleu Alberto Ramón". Ejec. Prend. Expediente número 42408/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 21 al 23-2-72

O. P. Nº 9994 T. Nº 8851

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 686,66

El día 3 de marzo de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$a. 686,66, correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Corrientes 1843 catastro Nº 27.853, sección F, manzana 78, parcela 16. Valor fiscal \$a. 1.030,-. Le corresponde a don Juan Carlos Rodríguez por título registrado a folio 80, asiento 6 del Libro 182 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Mendoza, María Juana vs. Rodríguez, Juan Carlos - Alimento (menor). Expte. Nº 40.184/71. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 21-2 al 3-3-72

O. P. Nº 9993 T. Nº 8850

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble en la ciudad de Tartagal

Provincia de Salta - Base \$ 20.672.70

El día 3 de marzo de 1972 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 20.672,70 el inmueble con todo lo plantado, cercado, clavado, edificado y de cualquier forma adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín de esta provincia de Salta. Se encuentra ubicado sobre la calle Araóz entre las calles Richieri y Paraguay. Teniendo 19,40 mts. de frente, 19,86 mts. de contrafrente, 34,19 mts. en lado Norte y 33,71 mts. costado Sur. Superficie total 669,24 m2. Le corresponde a los señores Domingo F. Ojeda y Juan Pacheco por título registrado a folio 415, asiento 1, 2 y 3 del libro 50 de R. I. de San Martín, manzana 52, parcela 3, catastro Nº 2881. Valor fiscal \$ 6.500,-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Dantur N. N. Celario vs. Ojeda Domingo Fernando y Pacheco Juan - Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 23.596/71. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos

por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 23,- e) 21-2 al 3-3-72

O. P. Nº 9989 T. Nº 8843

Por **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Arado "Bicupiro" y acoplado - Sin Base

El día 8 de marzo de 1972 a horas 17 en Zuviria 289 ciudad, procederé a rematar sin base, un arado marca "BICUPIRO" modelo PR 4/3 Nº 445, de cuatro discos de 26", montado totalmente sobre bolilleros, con levante automático, con rodados neumáticos 600x16; y un acoplado marca "INCO" de tres toneladas, carrozado con bandas desmontables, rodados neumáticos 600 x 16, tren delantero giratorio, en baño de aceite, los que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial, calle Belgrado 48, de Rosario de la Frontera, todo en el estado que se encuentran. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos caratulados: Ejecución Prendaria "V. C. vs. CABRAL CARLOS RENE", Expte. número 10.194/70. Comisión de ley cargo comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 14,- e) 21 al 25-2-72

O. P. Nº 9976 T. Nº 8837

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de marzo de 1972 a hs. 17,30, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ª Nom. en autos Ejecutivo "VILLA DEL ROSARIO S. R. L. vs. ISA DANIEL" Exp. Nº 38.904/70, remataré con base de pesos ley 18.188: \$ 60.000,- correspondiente al 25% del monto de la base que da cuenta el escrito de fs. 37: 2 inmuebles que pertenecen al demandado por títulos inscriptos a folio 267, as. 1, libro 29, catastro Nº 1484, parc. 1, manzana 38, secc. A y folio 100, as. 7, libro 46, catastro Nº 732, ambos del R. I. de Orán. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. NOTA: Se hace saber a los interesados que los inmuebles reconocen hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta y que éste acordará facilidades de pago solicitadas con 10 días de anticipación a la subasta.

Imp. \$ 23,- e) 18-2, al 2-3-72

O. P. Nº 9975 T. Nº 8836

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 3 de marzo de 1972 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley

18.188 24.400,00, un inmueble ubicado en Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea, designado en el plano archivado con el Nº 3.832 lote B, y que le corresponde s/título reg. a fol. 33, asiento 1, libro 255, R.I. Capital, Sección B, Manzana 38, Parc. 1B, Catastro Nº 38780. Por estos edictos se citan a los acreedores e hipotecarios para que hagan valer sus derechos (art. 481, Cód. de Proc.) Gertrudis Gineza Ballesteros; Víctor Julio Alberola, Domingo Luis Degrossi; Fassino Nelso Luis Atlantis Cía. Gral. de Seguros S. A.; Militello Andrés David Rogelio Salomón. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, Juicio "Carlos Mardones S.A. vs. Luis Antonio Belloto y José Belloto" Ejecutivo Expte. Nº 45988/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 18-2 al 2-3-72

O. P. Nº 9951

F. Nº 8812

Por: JUAN A. CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en villa Los Tarcos (Cerrillos)

Base \$ 746,66

El día viernes 3 de marzo de 1972 a horas 18 en Zuviria 289 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Setecientos cuarenta y seis con 66/100 ctvs. (746,66) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en villa Los Tarcos (Dto. de Cerrillos) en calle Washington Alvarez sin número, de acuerdo con las medidas y linderos que le asignan sus respectivos títulos de propiedad registrados a Libro 12 Folio 446 Asiento 3 de R. I. de Cerrillos, que le corresponde a Don JESUS LARDIES. Catastro 2497, Sección B, Manzana 20, Parcela 7b, Villa Los Tarcos, Dto. Cerrillos. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos Embargo Prev. "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA vs. LARDIES STEPHAN, Juan Carlos, LARDIES, Jesús y LARDIES, Amanda Frida Stephan de" Expte. Nº 24.233/71. Seña: 30 por ciento a cuenta de precio de venta, saldo a la aprobación del remate judicial. Edictos: 10 días en B. Oficial y D. Norte. P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 29-2-72

O.P. Nº 9944

T. Nº 8807

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Expléndida Residencia de Verano con magnífico parque ubicado en Villa Los Tarcos a 13 kms. de esta Ciudad de Salta, sobre Ruta pavimentada en el Pueblo de Cerrillos; -denominado: "Kemiluma"

Base \$ 20.000.—

El día 28 de febrero de 1972 a horas 11.30, en el Local del Banco Regional del Norte Argentino, calle Balcarce Nº 66 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de la hipoteca en primer término; o sea la suma de \$ 20.000; un Inmueble ubicado en Villa Los Tarcos, del pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, con frente a la ruta pavimentada.

Nomenclatura catastral; Partida 714. Sección B, Manzana 6, Parcela 9. Títulos registrado a Folio 431, Asiento 5 del Libro 5 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación; en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S.A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE y HERRERA NELIDA NOFAL de". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 42.908/71. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de Ley a cargo del comprador. Para mayores informes dirigirse a calle Santa Fe 430, Teléf. 16.990. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00

e) 11 al 28-2-72

O.P. Nº 9942

T. Nº 8805

Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de marzo de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 9.466,67, un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera Dpto. de la Prov. de Salta, en la calle Belgrano Nº 139 y que le corresponde a los señores Delia Toro de Figueroa, y a sus hijos Graciela Juana, Lucía Matilde; Mario Antonio e Irene Fanny, todos de apellido Figueroa, según título regist. a fol. 405; Libro 1; asiento 2; Sección B.; Manz. 23; Catastro Nº 1101. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. Ira. Nominación. Juicio: "Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Santillán Augusto y Suc. de Figueroa Cirilo Antonio". Ejecutivo. Expte. Nº 58.900/71. Seña 30%. Comisión de ley. Por estos edictos se cita a los acreedores hipotecarios Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta; Sucesorio de Figueroa Cirilo Antonio; Expediente 9415/69 Distrito Judicial del Sud y Bloti Abraham para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Art. 471 y 481, 5º ap. del C. P. C. y C.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 28-2-72

O.P. Nº 9925

T. Nº 8789

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca Infiernillo o Florida Dpto. de Anta

Base \$ 30.000,00

El día 1º de marzo de 1972 a horas 17.30, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "LA CONFIANZA CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. vs. RIVAS MARIO JULIO y HADAD, EMILIO", Expte. Nº 22.601/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 30.000,00; un inmueble de propiedad de los demandados con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la 1ª Sec. del Dpto. de Anta, denominado finca "Infiernillo" o "Florida" con la superficie que resulta dentro de los siguientes límites, según sus títulos; al Este con propiedad de los herederos de José M. Hernández; al Oeste, Norte y Sud, con propiedad de los herederos de Segovia, la

finca denominada "Aguadita" de Mauricia S. de Hernández; al Sud y parte del Oeste, con terrenos de los herederos de José M. Hernández; al Oeste en parte con propiedad de los herederos de Bernardo Romero; y al Norte, con propiedad de Micaela P. de Cornejo. Límites actuales: Norte, finca "La Aguadita" de Clara Hernández y otro; Sud, campo Los Pozos de Paz Meragaglia; Este, finca "El Saladillo" de Amado Salomón y Arvallito de Anito Flores; y Oeste, campo "La Ovejería" de la Suc. de Doroteo Córdoba y "Estancia Vieja" Nomenclatura Catastral Partida 589. Título inscripto a folio 365, asiento 325, Libro 19 de R. I. de Dpto. de Anta. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la substa. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 28-2-72

O. P. Nº 9919

F. Nº 8782

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 8 de marzo de 1972, a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución de Honorarios en Expte. número 6133/70 "CARO FIGUEROA JOSE ARMANDO vs. LA POMA S.A.C.I." Expte. número 7407/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 211.800 importe del crédito hipotecario, las minas Diana: Expte. número 3226-C en el libro Registro de Minas Nº 4 a fs. 481 y marginalmente en el libro Protocolo de la Propiedad Minera Nº 5 a fs. 67; La Poma: Expte 3227-C en el libro Registro de Minas Nº 4 a fs. 485 y marginalmente en el libro Protocolo de la Propiedad Minera Nº 5 a fs. 63 y La Poma Ira., Expte. Nº 3228-C en el libro Registro de Minas Nº 4 a fs. 489 y marginalmente en el libro Protocolo de la Propiedad Minera Nº 5 a fs. 71, respectivamente. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9918

F. Nº 8781

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 7 de marzo de 1972 a horas 17,15, en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "MUÑOZ, Raúl vs. TOMISLAV VUJOVICH VIELA, E. Preventivo", Expte. Nº 59194/71, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 12.880, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto a folio 166, Asiento 3 del libro 34 de R. I. de Rosario de la Frontera, Catastro Nº 1. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial.

de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9917

F. Nº 8783

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 6 de marzo de 1972 a horas 17,00 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Prep. Via Ejecutiva y Emb. Preventivo "DEL REY S.A.C.I.F.I. y A. vs. MAGGI OSCAR LEONARDO y DINIZZO BERNARDO NICOLAS" Expte. Nº 6368/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.526,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble ubicado en la capital, catastrado bajo el Nº 69636, Sección F, Manzana 45c Parcela 14 d, le corresponde a Nicolás Bernardo Dinizzo, por título inscripto a folio 173 Asiento 2 del libro 182 de R. I. de Capital. Señal: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9915

T. Nº 8785

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 7 de marzo de 1972 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos, Ejecutivo "SILVERSTEIN ARANOVICH SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES vs. SABHA y Cia. SOC. COL." Expte. Nº 58.205/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 15.800,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble registrado a folio 97 asiento 2, 3 y 4 del libro 10 de R. I. de Orán y corresponde al inmueble ubicado en Tartagal Dpto. de San Martín catastro Nº 1246 Sección A, Manzana 14 Parcela 7. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9904

F. Nº 8788

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****La mitad de un inmueble**

El día 25 de febrero de 1972, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 5.332,00 importe del crédito hipotecario a favor de don ALBERTO VITORIANO LISANDRO GANBECA y de doña NORMA CRISTINA MONCADA DE GANBECA la mitad indivisa del inmueble

ubicado en esta ciudad que le corresponde a los señores AQUINO, LORENZO CERA-FINO y AQUINO ROBERTO. Por Título registrado al folio 417, asiento 7, del libro 74, Catastro Nº 36297 Departamento Capital. 01, Sección H, Manzana 54 B, parcela 3 Plano Nº 3.100 Superficie total 186,23 m2. Se subastan de éstos el 50% y que le corresponde al señor Lorenzo Aquino. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial. Quinta Nominación el juicio: "Moto Salta S.R.L. vs. NEGRETTE ABRAHAM y AQUINO LORENZO, P.V.E. y E.V." Expte. Nº 24.123/71. Señala: 30% comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en diarios Boletín Oficial y Norte. Nota: La propiedad queda ubicada en la esquina formada por las calles Adolfo Güemes esq. Alsina. Ricardo Gudiño, martillero Público, Teléfono Nº 18305.

P. L. 18.188, 23,00 e) 10 al 25-2-72

O.P. Nº 9903 T. Nº 8769

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

Base: \$ 8.000,00

El día 25 de febrero de 1972 a las 18 horas, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 8.000,- (Ocho mil pesos ley 18.188) correspondiente al crédito hipotecario del presente juicio: CABIROL HUMBERTO - ANTONIO ALBERTO DIAZ, Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 44961/70. Ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, el inmueble ubicado en esta ciudad que consiste en un terreno con casa edificada en el mismo con frente al Pasaje San Carlos, designada con el Nº 1.242, sobre dicho pasaje entre Avenida Coronel Vidt y calle Lola Mora, con una extensión de 9,48 mts. de frente s/Pje. San Carlos e igual medida de contra frente, por 26,10 mts. de fondo en sus lados Sur y Norte. Sup. total: 266,39 mts. Catastro Nº 27874. Títulos a folio 334, asiento 13 del libro 274 de Capital y folio 397, asiento 17 del libro 464, del R. I. de la Capital le corresponde a don Antonio Alberto Díaz. Señala: 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte - Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 18.305 Imp. \$ 23,00 e) 10 al 25-2-72

O. P. Nº 9899 T. Nº 8762

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 1º de marzo de 1972 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejecutivo "SARATE o ZARATE LUCILA vs. ROYANO MARCOS, JUSTINA R. de ROYANO y ARIAS ANDRES R." Expte. Nº 57.014/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.533,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble ubi-

cado en calle Virgilio Tedín Nº 187 de esta ciudad; Catastro Nº 9.328 Sec. "D" Manz. 63 b, Parc. 12, inscripto en el Libro 96, Folio 192, Asiento 6 del R. I. de la Capital. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte. P. L. 18.188, 23,00 e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9896

F. Nº 8761

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de marzo de 1972 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "B.B.S.A. vs. CASTAÑO ANASTASIO y CASTAÑO CARLOS" Expte. Nº 35.928/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 23.822,01 los inmuebles catastrados bajo los números 1837 y 1562 con títulos inscripto a folio 217, as. 1 del libro 22 de R. I. de G. Güemes y a folio 594 as. 2 del libro 5 del R. I. de General Güemes respectivamente. Nota: se cita mediante este edicto a los señores Isaac Elías Katz, Manuel Medina, Ricardo Fernández, Ricardo Ebermayer, Sergio Roberto Alvarado, Fernando Guzmán, Mario Mingo, Luis M. Patrón Costas, Impulso Automotores S. A. y Teddy Massafro a hacer valer sus derechos. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9893

F. Nº 8758

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad, Base \$ 6.866,66

El 25 de febrero de 1972, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, \$ 6.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ameghino Nº 339 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Aristóbulo Carral por títulos registrados al folio 478, asiento 30 de libro 291 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida número 15.428, circunscripción 1ra., sección B, manzana 33, parcela 39. Medidas: 10 metros de frente por 30 mts. de fondo. Superficie 300 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "RODRIGUEZ MARIA DELFINA PIPINO de vs. CARRAL ARISTOBULO y CARRAL DORA E. C. de - Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva", expte. Nº 22.653/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9892

F. Nº 8757

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de febrero de 1972 a horas 18 en Albará 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 22.176,00 tres inmuebles de propiedad del demandado señor Pablo Robles que le corresponden en condominio con Ursula Eusebia Robles, Víctor Alfredo y Normando Robles. Lo que se sujeta es 1/3 parte indivisa de c/u. de los inmuebles de los siguientes catastros: número 347 Secc. A. Manzana 40 Parc. 1 Título reg. a fol. 13 As. 17 del libro 21 títulos generales; Catastro Nº 208 Secc. A. Manz. 30 parc. 6 título reg. a fol. 135, asiento 1, 2, 3 y 4 del libro 45 R.I. Gral. Güemes y Catastro Nº 1089 Secc. A. Manz. 40 Parc. 20, título reg. a fol. 129 Asiento 1, 2, 3 y 4 libro 45 de R.I. Gral. Güemes. Los interesados pueden ver las dimensiones, límites, mejoras y mayores datos en los libros que figuran en la Dirección General de Inmuebles. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, Juicio "G.P.E. vs. Pablo Robles" Ejec. Hip. Expte. Nº 42821/71. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9853

T. Nº 8734

**Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL**

Mitad indivisa del inmueble ubicado en Florida Nº 975 - Salta - Base: \$ 3.266,66

El día 25 de febrero de 1972 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la Base de pesos 3.266,66 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, sito en calle Florida Nº 975 y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 398 y 329 asientos 10, 11, 12, 13 y 14 de los Libros 30 y 453 de R. I. de la Capital. Catastro Nº 12.675. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., en autos "Siemens Argentina S.A.I.C.I.F.I. y de Mand. vs. Ibarra, Antonio - Emb. preventivo y prev. vía ejecutiva", expte. número 40.431/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 8 al 23-2-72

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 10000

T. Nº 8858

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. Tercera Nominación, cita y emplaza a BONIFACIO RODRIGUEZ para que comparezca dentro del término de nueve días a contestar la demanda en juicio: "Ramírez, Francisco vs. RODRIGUEZ, Bonifacio. Ordinario Daños y Perjuicios". Expte. número

ro 39.291/70, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Edictos por 10 días. — Salta, mayo 31 de 1971. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 22-2 al 6-3-72

O. P. Nº 9948

S. C. Nº 0384

**Trámite realizado por intermedio de la
Defensoría de Pobres y Ausentes Nº 1**

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en los autos Tolaba, Sebastián y Tolaba, Ana Guaymás de; s/Adopción de la menor Margarita Elsa Guaymás, Expte. Nº 22.314/70, cita y emplaza a HIPOLITA LIQUITAY, para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 90 del Cód. de Proc. C. y C. — Secretaria, 28 de diciembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Sin cargo.

e) 16 al 29-2-72

O. P. Nº 9929

T. Nº 8790

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Salta cita y emplaza por el término de diez días a don Enrique Natalio Pascal a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado a doña Blanca Rosa Beas (Expte. Nº 47.659/71), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparencia. Edictos por diez días en el Boletín Oficial, ocho días en el Economista y dos días en el diario Norte. — Salta, 9 de febrero de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 11 al 28-2-72

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 9984

T. Nº 8843

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por veinte días a Lorenzo Burgos y Teodoro Lara o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que luego se describe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Garnica, José Antonio vs. Burgos, Lorenzo y Teodoro Lara - Posesión Veinteañal", Exp. Nº 41.107/71, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. El inmueble en cuestión está situado en el Departamento de Cachi, catastro 53, Manzana 15, Parcela 6. Conforme el plano Nº 88, limita al Norte con Parcela 7, al Sud con calle Bustamante, al Este con Parcela 5 y al Oeste con Parcela 7, tiene una superficie de 118,82 m2.; y mide al Norte 12,60 mts., al Sud 12,00 mts., al Este 9,80 mts. y al Oeste 9,60 mts. Publíquese en Boletín Oficial y diario Norte por 10 días. — Salta, 11 de febrero de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 27,-

e) 21-2 al 3-3-72

O. P. Nº 9980

T. Nº 8839

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, a Julio David y/o quienes se crean con derechos al inmueble catastros 299 y 734 de Metán, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarse para que los represente en juicio al señor Defensor de Ausentes. El inmueble limita: Norte, con prop. de Tadeo Córdoba; Sud, prop. de Lucas Gil; Este, con Río Pasaje o Juramento y Oeste, con Cuchi Pozo; superficie 1.119 Hs: 2458 metros cuadrados, de acuerdo al croquis Nº 811 de Metán. Títulos: Fs. 289, as. 403, libro G de Metán. Juicio: "David, Teodoro; David Milagro y David, Raya - Posesión veinteañal", Exp. 7526/71. — Salta, febrero 11 de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 21-2 al 3-3-72

O.P. Nº 9968

T. Nº 8828

El señor Juez Ira. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por 10 días a Andrés Honorato, Socorro, Luis, Isabel, Inés, Elvira, Eugenia y Rafael Ernesto Aramayo y a todos los que se consideren con derecho para que se presenten a juicio que inició María Aramayo de Cardozo por posesión veinteañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, calle Pellegrini entre Latorre y Sarmiento, catastro Nº 326, parcela 8, manzana 14, sección E, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes si dentro de dicho término no comparecen a estar a derecho. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial, 7 en el Economista y 3 en el diario Norte. — Salta, 20 de octubre de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 27,00

e) 18-2 al 2-3-72

O. P. Nº 9890

F. Nº 8756

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación cita a don José Enoc Ruiz Arce o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, sobre calle Moreno, entre Nueve de Julio y Belgrano, manzana 61, parcela 13, catastro Nº 5906, con título registrado al folio 207 1 del libro 46 R. I. de Orán; para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expediente Nº 7524/71: "Segovia, Juana Domínguez de - Posesión Veinteañal. Salta, febrero 4 de 1972. Publíquese por diez (10) días. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 9 al 24-2-72

O. P. Nº 9854

T. Nº 8733

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación en los autos: "Bivas, Nicolás c/sucesión de María Colque de Chocobar y Emeterio Chocobar - Posesión veinteañal" expediente Nº 42543/71, cita y emplaza a María Colque de Chocobar y a Emeterio Chocobar y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a la presente posesión veinteañal que limita al Norte con vértice 16 próximo al río Malcante y propiedad de Celestino Ramos Colque; al Sud con propiedad de Acencio Guzmán, catastro 224 y propiedad de Alejandro Chocobar catastro Nº 258 y de Celestino Ramos Colque catastro 392; al Este con propiedad de Celestino Ramos Colque y al Oeste con propiedad de Alejandro Chocobar, para que hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes (art. 90 del Cód. de P.C.) Salta, 2 de febrero de 1972. Publicación: por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188, 27,00

e) 8 al 23-2-72

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 9984

T. Nº 8842

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, comunica a los acreedores de HELIOS SOCIEDAD COLECTIVA, que la reunión de Acreedores se realizará el día 20 de marzo de 1972 a horas 10, con la prevención que ésta se celebrará con los que concurran, cualesquiera fuese su número. — Salta, 17 de febrero de 1972. — Carlos Arturo Uliavarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 21 al 25-2-72

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 10012

T. Nº 8866

El doctor Gregorio R. Aráoz, comunica por cinco días, que en autos "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de - Convocatoria de Acreedores" Expte. Nº 39.621/70, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación a su cargo, se ha resuelto con fecha 22 de diciembre de 1971, diferir la audiencia de verificación de créditos para el día 23 de Marzo de 1972 a hs. 9. Esta audiencia se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Salta, 18 de Febrero de 1972. — Dra. Lilitiana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 28-2-72

O. P. Nº 10004

T. Nº 8860

El Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Vicente Nicolás Arias, comunica por cinco días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Norte, a los acreedores de la firma CRISAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se ha señalado audiencia para que tenga lugar la reunión de Acreedores para el día 28 de Marzo próximo a horas

nueve, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurrán, cualesquiera fuere su número: Sindico Contador: Licenciado ROBERTO ERNESTO GUZMAN, con domicilio en calle Ituzaingó 534 de esta ciudad a quien se presentará los títulos hasta el 6 de Marzo de 1972. — Salta, 21 de febrero de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 28-2-72

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 10011

T. Nº 8865

El INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A. ha resuelto emitir para suscripción Doce mil acciones ordinarias nominativas clase "A" con derecho a 5 votos por acción, correspondientes a las series Nº 221 a la Nº 260 inclusive de \$ 10,- cada una. El capital a emitir que importa la presente suscripción es de \$ 120.000.-

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 22 al 28-2-72

O.P. Nº 10010

T. Nº 8864

Entre la Sra. Dora Diez de Avila y Dora Figueroa de Isasmendi han resuelto dar por terminada la Sociedad de Hecho que ambas tienen en Rivadavia Nº 416 y Galería Buenos Aires, local 5 y 2 de esta Ciudad. Haciéndose responsables ambas partes del pasivo, para oposiciones Galería Buenos Aires, local 5 y 2. — 21 de febrero de 1972. — Dora F. de Isasmendi.

Imp. \$ 14,00

e) 22 al 28-2-72

AVISO COMUNICADO

O.P. Nº 9998

T. Nº 8255

CARLOS MARDONES S.A.C.A.I.

COMUNICADO

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Honorable Asamblea Ordinaria del 20 de octubre de 1971, a partir del ejercicio 1971-1972 que cierra el 30 de junio de 1972, ha quedado eliminado el beneficio del 10% (Diez por ciento) - Dividendo Fijo sobre Acciones Preferidas integradas. En consecuencia la modificación estatutaria está en trámite.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 22-2 al 6-3-72

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 9966

T. Nº 8829

El INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A. ha resuelto emitir para suscripción Doce mil acciones ordinarias nominativas clase "A" con derecho a 5 votos por acción, correspondientes a las series Nº 181 a la Nº 220 inclusive, de \$ 10,00 cada una. El capital a emitir que importa la presente suscripción es de \$ 120.00 ley 18.188.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 18 al 24-2-72

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 10006

T. Nº 8859

CENTRO EMPLEADOS Y O. DE COMERCIO
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva dando cumplimiento a los artículos 45 y 46 de los Estatutos, en su reunión del 16 de febrero de 1972 convoca al

gremio a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo del corriente año a horas 20 en la sede social España Nº 1090, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de un presidente y dos secretarios.
- 2º Elección de dos asambleístas para suscribir el acta conjuntamente el presidente de la misma, el Secretario General y el Sub Secretario de la Institución.
- 3º Memoria y balance del ejercicio.

- 4º Elección de tres revisores de cuentas titulares y un suplente.
5º Fijación de fecha para las elecciones.
6º Elección de la Junta Electoral integrada por tres miembros.

Salta, 21 de febrero de 1972.

Adolfo D. Gaudelli
Secretario General

Art. 48. — Las Asambleas se constituirán a la hora establecida en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados. En caso de no obtenerse quórum una hora más tarde se sesionará con cualquier número de socios presentes.

Art. 68 inc. a) — Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos ni miembros de la Comisión Directiva.

Imp. \$ 12,60

e) 22-2-72

O.P. Nº 10003

T. Nº 8857

CLUB ATLETICO MITRE

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 64 de los Estatutos, el Club Atlético Mitre convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo próximo a horas 20.30, con motivo de la renovación parcial de la Comisión Directiva y de acuerdo al

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Designación de dos socios para firmar el Acta anterior.
- 4º Aumento de Cuota Social.
- 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva:

Vice Presidente 1º	(dos años)
Secretario	(dos años)
Tesorero	(dos años)
Vocal 1º	(dos años)
Vocal 2º	(un año)
Vocal 3º	(dos años)
Vocal 5º	(dos años)
Tres Vocales Suplentes	(un año)
Organismo de Fiscalización: un Titular y un Suplente	(dos años)

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Las listas deberán ser presentadas hasta el día 1º de marzo antes de horas 21.

Walter W. Correa
Secret. de Actas

Lorenzo E. Sánchez
Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 21 al 24-2-72

O.P. Nº 9992

T. Nº 8849

CLUB DEP. VILLA SAN ANTONIO

SALTA

De acuerdo al Estatuto, se convoca a los señores asociados para la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el domingo 27 de febrero de 1972 a horas 10, en la sede sita en Florida y 16 de Setiembre, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
 - 2º Consideración de la Memoria y Balance General.
 - 3º Informe del Organismo de Fiscalización.
 - 4º Renovación parcial de autoridades.
- Después de una hora, si no se ha obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Pedro Sánchez

Secretario

Imp. \$ 14,00

Roberto Alesanco

Presidente

e) 21 y 22-2-72

O. P. Nº 9990

T. Nº 8847

ASOCIACION DE DIETISTAS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de Sociedades Anónimas la Asociación de Dietistas de Salta, cita a sus afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de marzo de 1972 a hs. 18 en el local de Sarmiento 625 de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta anterior;
- 2) Lectura y consideración de la memoria anual correspondiente al periodo 1971/72;
- 3) Balance General Estado Cuentas, Inventarios, etc.;
- 4) Designación de dos socios que firmen el acta.

Martha A. Juárez Moreno

Presidente

Imp. \$ 14,-

e) 21 y 22-2-72

O. P. Nº 9981

T. Nº 8840

AYUDA MUTUALISTA

Sociedad de Empleados y Obreros

Ferrovianos - Metán (Salta)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1er. Punto: Lectura Acta anterior.
 - 2do. Punto: Memoria y Balance año 1971.
- Informe del Organismo de Fiscalización.

3er. Punto: Proclamación de los miembros electos por renovación parcial de la Comisión Administradora.

4to. Punto: Considerar la implantación del nuevo Seguro de Vida propuesto por la Confederación de Mutualidades.

La asamblea se llevará a cabo en el local de La Fraternidad el día domingo 12 de marzo de 1972 a las horas 9.

NOTA: Pasada una hora de la fijada en convocatoria, se deliberará con el número de socios presentes de acuerdo al Art. 33, Inc. c) de los Estatutos Sociales.

por la Comisión Administradora

Tranquilino Jerez **Miguel A. Villafañe**
Secretario Presidente

Imp. \$ 14,- e) 21 al 23-2-72

O.P. Nº 9969 T. Nº 8830

NOR-TUR

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial,
Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a los señores Accionistas de "NOR-TUR" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Pueyrredón Nº 384 de esta ciudad de Salta, el día 11 de marzo de 1972, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informes del Síndico correspondiente a los Ejercicios Económicos comprendidos entre el 21 de febrero de 1968 y el 31 de enero de 1972.

- 2º Consideración Utilidades (Art. 18 Estatutos).
- 3º Fijar número del Directorio (Art. 11 Estatutos).
- 4º Elección del Directorio (Art. 11 Estatutos).
- 5º Elección de un Síndico Titular y Suplente (Art. 14 Estatutos).
- 6º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 18 al 24-2-72

O.P. Nº 9945

T. Nº 8808

RUMBO

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Art. 18 inc. n), 22, 23 y 25 del Estatuto Social, se convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Zuviria 265 - Of.A. de esta ciudad el día 25 de febrero de 1972 a las 20.30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Disolución anticipada de la Sociedad.
- 3º Forma en que se practicará la liquidación.
- 4º Designación de liquidadores y remuneración de los mismos.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, febrero de 1972.

El Directorio

Nota: Para tener acceso a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 14,00

e) 16 al 22-2-72

B A L A N C E

O. F. Nº 10.002

T. Nº 8592

SUD AMERICANA S.A.C.I.F. y A.

Alberdi y Alvarado (entrepiso) — Salta

Objeto Principal: Distribuidora de Cosméticos

Fecha Autorización Poder Ejecutivo: 4 de diciembre de 1967

Fecha Inscripción Reg. Público de Comercio: 19 de diciembre de 1967.

EJERCICIO Nº 4 — PERIODO: 1º de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

C A P I T A L E S

Acciones	Autorizado	Suscripto	Realizado
	200.000.—	200.000.—	200.000.—

A C T I V O**Disponibilidades:**

Bco. Cooperativo 875,06
 Bco. Francés (Bs. As.) 62.072,19

62.947,25

Créditos:

Deudores varios 60.706,91
 Fcia. Sud Americana S.R.L. 2.650,64
 Perf. y Lib. Sud Americana S.R.L. 9.556,75
 Acreed. varios (c/saldo deudor) 3.412,40

76.326,70

Bienes de cambio:

No existen

inversiones:

Accion. en Bco. Cooperativo

100,—

Bienes de uso:

Inmuebles 100.000,—
 Instalaciones 2.981,37

102.981,37

Menos:

Amortizaciones Anteriores

6.180,00 96.801,37

Sub-Total del Activo

236.175,32

Cargos diferidos

Anticipo Impuestos

3.194,49

T O T A L

239.369,81

P A S I V O**Otras deudas:**

Honorarios a distribuir 6.950,—

6.950,—

Provisiones:

No existen

Total de compromisos

6.950,—

Previsiones:

Ley 11.729

1.420,37

CAPITAL RESERVAS RESULTADOS**Capital suscripto:**

Acciones en circulación

199.840,—

Acciones en cartera

160,—

200.000,—

Reservas:

Legal

1.234,81

Resultados:

Saldo Ejercicio Anterior

24.766,35

Saldo del Ejercicio

4.998,28

29.764,63

T O T A L

239.369,81

CUENTAS DE ORDEN

Depósito Acciones en Garantía

160,—

Depositante Acciones en Garantía

160,—

Ellif Riise
PresidenteJosé Gómez
SíndicoVicente Díez
Contad. certificanteAlberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de SociedadesMoisés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral
de Soc. Anón. Civ., y Com.

SUD AMERICANA S.A.C.I.F. y A.

Alberdi y Alvarado (entrepiso) — Salta

EJERCICIO Nº 4 — PERIODO: 1º de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Comercial e Industrial:	
Ingresos varios	36.160,29
	36.160,29
Menos:	
Comisiones	394,97
Deudores incobrables	15.417,34
Gastos Generales	5.110,95
Impuestos provinciales	2.656,34
Sueldos y Jornales	2.637,02
Seguros	691,17
Impuesto Inmobiliario	951,72
Gastos de juicio	495,—
Impuestos Nacionales	143,—
Amortizaciones	2.060,—
Gastos Varios	604,50
	81.162,01
Ganancia o Pérdida del Ejercicio	4.998,28
Saldo Ejerc. Anterior (Ganan. o Pérdida)	24.766,35
Resultado Final del Balance	29.764,63
Ganancia Neta a Distribuir	29.764,63

ANEXO "A" BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, mejoras, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
					Anteriores	Del Ejercicio		
Inmuebles	100.000,00	—,—	—,—	4.120,—	4.120,—	2.060,—	6.180,00	93.820,—
Instalaciones	2.981,37	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	2.981,37
T O T A L E S ...	102.981,37	—,—	—,—	4.120,—	4.120,—	2.060,—	6.180,00	96.801,37

Elif Ritse
Presidente

José Gómez
Súdnis

Vicente Díez
Contad. certificante

Alberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac - Inspéc. Gral.
de Soc. Anón. Civ. y Com.

SUD AMERICANA S.A.C.I.F. y A.

Alberdi y Alvarado (entrepiso) — Salta

EJERCICIO Nº 4 — PERIODO: 1º de marzo de 1970 al 28 de febrero de 1971

CERTIFICACION CONTABLE

El examen fue practicado aplicando las normas mínimas de auditoria aprobadas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado que:

1º) Los Registros que componen el sistema de contabilidad son los siguientes: a) Libro Diario 3; último fº verificado 89. b) Libro Inventario y Balances Nº 1, último fº verificado 4. c) Libro de Accionistas Nº 1, último fº verificado 4. d) Libro de Actas de Asamblea Nº 1; último fº verificado 8. e) Hojas de Libro Mayor movibles 46. f) Fichas movibles de Deudores y Acreedores Varios 42.

2º) Las cifras totales de los estados analizados concuerdan numérica y conceptualmente con las registraciones contables y son las siguientes:

Activo	\$ 239.369,81
Pasivo	„ 8.370,37
Cap., Res. y Result.	\$ 230.999,44
Utilidad bruta	\$ 36.160,29
Gastos	„ 31.162,01
Utilidad	„ 4.998,28

3º) El sistema seguido en las registraciones del presente ejercicio es uniforme con la relación al ejercicio anterior.

4º) En general los criterios adoptados y las normas de valuación aplicadas en los rubros del Balance General, así como el régimen de imputación de ingresos y gastos, se ajustan a principios contables generalmente aceptados y a las normas mínimas para la confección de estados contables.

5º) A la fecha de la presente certificación según surge de los registros contables la mencionada firma no adeuda suma alguna a las cajas nacionales de jubilación.

6º) Asimismo certifico que los estados contables mencionados se han confeccionado de acuerdo a la fórmula oficial de balances para sociedades anónimas y la aplicación estricta de sus instrucciones que dispone el decreto nacional Nº 9795/54, adoptado por decreto Nº 12246 del Superior Gobierno de la Provincia de Salta.

En mi opinión los referidos estados contables exponen razonablemente la situación de la firma a la fecha mencionada, como asimismo los resultados de sus operaciones correspondientes al período mencionado.

Expido la presente a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Me es grato informar a los señores accionistas que, en el ejercicio de mi mandato, he procedido a examinar de la contabilidad de la Sociedad, constatando las diversas operaciones realizadas durante el transcurso del Ejercicio vencido, con los respectivos comprobantes y documentos.

Ha merecido preterente atención la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto Ejercicio social, estados contables que reflejan la exacta situación económica, financiera y de resultados de la Sociedad al 28 de febrero de 1971, por lo cual han merecido mi conformidad y consejo a los señores accionistas su aprobación.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por unanimidad el Directorio propone la distribución de las utilidades sobre \$ 29.764,63 según el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.

Remuneración Directorio	\$ 4.500,00
Remuneración Síndico	„ 200,00
Reserva 2% s/ \$ 4.998,28	„ 89,97
Sub-total	\$ 4.789,97
Impuesto Réditos	
33% s/298,28	98,43
1,5% s/199,85	3,00
	„ 101,43
A distribuir en Ejerc. futuros	„ 24.873,23
TOTAL	\$ 29.764,63

Eliif Riise
PresidenteJosé Gómez
SíndicoVicente Díez
Contad. certificanteAlberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de SociedadesMoisés N. Gallo Castellano
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gra/
de Soc. Anón. Civ., y Com.

O.P. Nº 10013

T. Nº 8549

INDUSALTA S. A. Minera, Industrial y Comercial
Pje. G. M. de Cornejo 343 — Salta

Objeto Principal: Fábrica de ácido bórico - Bórax.

Fecha Autorización Poder Ejecutivo: 1º de agosto de 1968.

EJERCICIO Nº 3 — PERIODO: 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

C A P I T A L E S

Acciones	Autorizado	Suscripto	Realizado
Ordinarias Clase "A" de \$ 1,00 c/u.	200.000.—	200.000.—	200.000.—

con opción a cinco votos por acción.

ACTIVO

Disponibilidades:

Caja - Casa Central	6.340,26	
Caja - Deleg. Bs. As.	21.029,66	
B. Italia Suc. Salta c/c.	2.988,92	
Bco. Federal Arg c/c.	3.732,54	34.091,38

Créditos:

Deudores comunes	150.394,38	
Dctos. a cobrar	117.710,33	
Dir. Gral. Impositiva	17.621,78	
		285.726,49

Bienes de cambio:

Materias primas	21.889,81	
Productos elaborados	24.975,55	
Mercaderías de reventa	42.172,70	
Envases	15.597,89	
Materiales y suministros	544,80	
		105.180,75.

Inversiones:

Títulos y acciones	1.000,—	
Inmuebles	2.400,—	
		3.400.—

Bienes de uso:

Instalaciones	37.125,79	
Construcciones	7.614,62	
Maquinarias y equipos	59.812,87	
Muebles y útiles	8.809,66	
Útiles y herramientas	8.366,47	
		121.729,41

Menos:

Amortizac. anteriores	15.358,42	
Amortiz. del ejercicio	9.783,60	25.142,02

Sub-Total del Activo

			524.986,01
--	--	--	------------

Bienes inmateriales:

Marcas			267,—
--------	--	--	-------

Cargos diferidos:

Gtos. de organización	3.124,60	
Amortizaciones:		
Anteriores	1.249,84	
Del ejercicio	624,92	1.874,76

T O T A L

526.502,85

PASIVO

DEUDAS

Comerciales:

Acreed. varios	113.323,97
Obligac. a pagar	133.685,37
Gtos. deveng. a pagar	8.998,58
Inst. Nac. de las Remun.	40,63
Obras y serv. sociales	1.688,90

Otras deudas:

Caja Nac. de Previsión	1.153,26	
Fondo Nac. de Turismo	65,68	258.956,39

Provisiones:

Imp. a las vtas. ed. téc.	28.192,21	
Imp. a las activ. lucrat.	6.430,30	34.622,51

Utilidades diferidas:

Rentas anticipadas		6.850,68
--------------------	--	----------

T O T Á L

300.429,58

CAPITAL RESERVAS RESULTADOS

Capital suscripto:

Accion. en circulación	200.000.—	
Acciones en cartera		200.000,—

Reservas:

Fondo reserva legal		670,05
---------------------	--	--------

Resultados:

Saldo ejerc. anterior	15.967,93	
Saldo del ejercicio	9.435,29	25.403,22

T O T A L

526.502,85

Ernesto Gavenda
Presidente

José López Bellido
Síndico

Francisco Iacuzzi
C. P. N. - Mat. 49
C.P.C.E. Salta
Contad. certificante

Alberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm., Cív. y Com.

INDUSALTA S. A. Minera, Industrial y Comercial
Pje. G. M. de Cornejo 343 — Salta

EJERCICIO Nº 3 — PERIODO: 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS
Y PERDIDAS

Comercial e Industrial:

Ventas Netas	718.603,99
Menos:	
Costo de ventas	718.603,99

Menos:

Materias primas	231.956,64
Envases	13.181,71
Mercaderías reventa	262.917,79
Materiales y suministros	7.519,69
Sueldos y jornales	83.083,56
Instalac. maq. y equipo	5.610,62
Fletes y acarreos	1.059,03
Gastos Generales	42.212,04
Luz y E. Eléctrica	2.944,38
Gastos delegación Bs. Aires	8.914,33
Propaganda y public.	268,—
Seguros	319,48
Intereses y sellados	12.317,40
Alquileres	3.750,—
Prov. gastos y honorarios	2.097,80
Impuestos y contribuc.	6.153,49
Uniforme personal	321,30
Productos elaborados	2.487,30
Amortiz. s/activo y Gts. de organiz.	10.408,52
Deudores incobrables	7.853,29
Muebles y útiles	134,76
Imp. a las ventas y E. Técnica	28.192,21
Impuesto Activ. Lucrativas	6.430,30

740.133,64

21.529,65

Más:

Interese ganados	18.250,34
Reintegro subs. familiares	12.214,60
Utilidad venta bienes de uso	500,—

30.964,94

Ganancia o Pérdida del Ejercicio	9.435,29
Saldo Ejerc. Anterior (Ganancia)	15.967,93

Resultado Final del Balance 25.403,22

Ganancia Neta a Distribuir 25.403,22

ANEXO "A" BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, mejoras, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
					Anteriores	Del Ejercicio		
Instalaciones	31.783,72	5.342,07	—,—	37.125,79	2.757,—	5	4.613,29	32.512,50
Construcciones	1.400,00	6.214,62	—,—	7.614,72	84,—	3	312,43	7.302,19
Maquinarias y equipo	131.512,87	300,—	72.000,—	59.812,87	10.401,21	10	5.981,28	16.382,49
Muebles y útiles	6.591,60	2.353,50	135,44	8.809,66	192,53	10	880,96	1.973,49
Útiles y herramientas	5.256,17	3.110,30	—,—	8.366,47	1.023,68	10	836,64	1.860,32
TOTAL ES	176.544,36	17.320,49	72.135,44	121.729,41	15.358,42	—	9.783,60	25.142,02
								96.587,39

Ernesto Gavenda
Presidente

José López Bellido
Síndico

Francisco Iacuzzi
C. P. N. - Mat. 49
C.P.C.E. Salta
Contad. certificante

Alberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor.
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm. Civ. y Com.

INDUSALTA S. A. Minera, Industrial y Comercial

Pje. G. M. de Cornejo 343 — Salta

EJERCICIO Nº 3 — PERIODO: 1º de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

CERTIFICACION CONTABLE

Certifico que he examinado los estados contables pertenecientes a la firma INDUSALTA SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dedica a la fabricación de ácido bórico y explotación del bórax, con domicilio comercial en Pje. G. M. de Cornejo 343, Salta, correspondiente al ejercicio Nº 3, comprendido entre el 1º de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1970.

El examen fue practicado aplicando las normas mínimas de auditoría aprobadas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado que:

I. — Los registros que componen el sistema de contabilidad son los usuales (Diario, Inventario y Mayor) y se han llevado en forma técnicamente aceptable y de conformidad a las normas legales en vigencia.

II. — Las cifras totales de los estados analizados concuerdan numéricamente y conceptualmente con las registraciones contables y son las siguientes:

a) Balance General:

Activo	526.502,85
Pasivo	300.429,59
Capital, Reservas y Resultados	226.073,27

b) Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Utilidad neta sobre ventas	13.092,86
Otros ingresos	30.964,94
Menos provisiones para impuestos	34.622,51
Utilidad neta del ejercicio	9.435,29

III. — El sistema seguido en las registraciones contables del presente ejercicio es uniforme con relación al del ejercicio anterior.

IV. — En general los criterios adoptados y las normas de valuación aplicadas en los rubros del Balance General, así como el régimen de imputación de ingresos y gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptados y a las "normas mínimas para la confección de estados contables".

V. — El Balance que precede, en el Pasivo incluye una deuda con las cajas nacionales de previsión por \$ 1.153,26 importe no exigible que figura en el rubro "otras deudas y corresponde a la Caja de Industria y Comercio.

VI. — Asimismo certifico que los estados contables mencionados han sido confeccionados de acuerdo a la fórmula oficial de Balances para So-

ciudades Anónimas y a la aplicación estricta de sus instrucciones que dispone el Decreto Nacional Nº 9795/54 adoptado por Decreto 12246 del Gobierno de la Provincia de Salta.

Por todo ello es mi opinión que los referidos estados contables exponen razonablemente la situación de la firma al 31 de diciembre de 1970 y los resultados de sus operaciones correspondientes al periodo mencionado.

Expido el presente en Salta, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno.

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Cont. FRANCISCO IACUZZI, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Mat. Nº 49, Fº 93º Tº 5. — Salta, 16 de junio de 1971.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

INFORME DEL SINDICO

Señores accionistas:

El Directorio de INDUSALTA S.A.M.I. y C., ha sometido a mi consideración, dando cumplimiento así a lo dispuesto por el art. 351 del Código de Comercio, la Memoria, el Inventario, el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Tercer Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970.

He analizado los documentos y practicado el análisis pertinente, hallando todos los elementos de conformidad, pudiendo informar que las cifras expuestas, representan la verdadera situación actual de la sociedad, aconsejando por lo tanto la aprobación de los documentos considerados.

José Rodríguez Bellido
Síndico

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad presente ejercicio	9.435,29	
Saldo utilidad ejercicio anterior	15.967,93	
Para fondo reserva legal	188,70	
Para retribuciones directorio	—	
Para retribución síndico	3.550,—	
Para provis. imp. a los réd.	1.899,24	
Para utilidades a distribuir futuros ejercicios	19.765,28	
	25.403,22	25.403,22

Ernesto Gavenda
Presidente

José López Bellido
Síndico

Francisco Iacuzzi
C. P. N. - Mat. 49
C.P.C.E. Salta
Contad. certificante

Alberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Molsés N. Gallo Castellanos
Esc. Púb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm. Civ. y Com.

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A